

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 30 de octubre de 2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Disminución de capital de Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General subrogante de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una disminución de capital del Fondo que tendrá las siguientes características:

- Disminución Serie A (CFIFTSM2-A): \$ 72.595.246.-;
- Disminución Serie B (CFIFTSM2-B): \$ 279.214.-;
- Disminución del valor individual por cuota (Serie A y Serie B): \$ 279,212490421.-.

Dicha disminución de capital será pagada mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 6 de noviembre de 2023, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad Administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series A y B inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisca Palacios Anguita  
Gerente General (S)

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

